

No se generó información, Ya que como establece en su Reglamento Interior de Trabajo en su Art. 1o. El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital , es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad Capital del Estado, que tiene a su cargo las funciones y atribuciones que expresamente le confiere su Decreto de Creación, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales vigentes y aplicables en el estado.